



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3/2023 del Ayuntamiento de Las Hormazas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Hormazas, a 20 de julio de 2023.

El alcalde,
Sergio Martín Hernando